



ANEXO No. 1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1.1 OBJETO

Adquisición y mantenimiento de elementos para la atención, prevención y mitigación del riesgo y de Emergencia de conformidad al Acuerdo Marco de Precios **CCE-197-AMP-2021**.

1.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El objeto contratado se ejecutará teniendo en cuenta las especificaciones técnicas de los Elementos para Emergencias y Servicios Complementarios, establecido en el Proceso de Contratación CCENEG-041-01-2021 y en el documento de Especificaciones técnicas para la Atención de Emergencias, el cual hace parte integral del CCE-197-AMP-2021 y del presente proceso.

Colocar una Orden de Compra electrónica en la TVEC dentro del Acuerdo Marco de Precios CCE-197-AMP-2021 para la adquisición de los siguientes componentes:

1.2.1. ADQUISICIÓN DE EXTINTORES, COMPLEMENTOS Y SERVICIOS

Extintores - Categoría 1

1.2.1.1. Adquisición de extintores:

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CANTIDAD
1	ABC 10 Lb Vehículos	9
2	ABC 10 Lb	24
3	ABC 20 Lb	12
4	Agua de 2.5 gl.	11
5	CO2 de 5 Lb	13
6	CO2 de 10 Lb	18
7	CO2 de 15 Lb	5
8	CO2 20 LBS	8
TOTAL		100

1.2.1.2. Distribución adquisición por regiones

REGION	ABC 10 Lb Vehículos	ABC 10 Lb	ABC 20 Lb	Agua de 2.5 gl.	CO2 de 5 Lb	CO2 de 10 Lb	CO2 de 15 Lb	CO2 20 LBS	TOTAL
CARIBE CENTRAL	0	10	0	7	9	9	2	4	41
CARIBE OCCIDENTAL	0	10	0	3	0	0	0	0	13
ORINOQUIA	0	2	0	1	2	3	1	1	10
PACIFICO	5	0	0	0	0	0	0	0	5

Subdirección de Desarrollo del Talento Humano

Carrera 7 # 6C-54. Edificio Sendas | 6017428973

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

RESTO DEL PAIS	4	2	12	0	2	6	2	3	31
SAN ANDRES	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL	9	24	12	11	13	18	5	8	100

1.2.1.3. Ciudades y sedes de adquisición de los extintores

SECCIONAL	CIUDAD	REGION	DIRECCION EN CADA CIUDAD
ADUANAS	Barranquilla	CARIBE CENTRAL	Carrera 30 Avenida Hamburgo Edificio Aduanas
IMPUESTOS	Barranquilla	CARIBE CENTRAL	Calle 77#59-35 - Centro Empresarial Las Américas III
IMPUESTOS	Cartagena	CARIBE CENTRAL	Manga 3a. Avenida Calle 28 No. 25-76
IMP. Y ADU	Santa Marta	CARIBE CENTRAL	Carrera 5 No. 17-04 PISO 8
IMP. Y ADU	Montería	CARIBE OCCIDENTAL	Carrera 2 No. 33-40 Palacio Nacional
IMP. Y ADU	Villavicencio	ORINOQUIA	Calle 40 No. 33A-27/29 Centro
DELEGADAS	Puerto Carreño	ORINOQUIA	Calle 18 No. 4-05 Centro
IMP. Y ADU	Arauca	ORINOQUIA	Avenida Olaya Herrera Calle 31
DELEGADAS	San Andres de Tumaco	PACIFICO SUR	Parque Colón Esquina
DELEGADAS	Puerto Asís	RESTO DEL PAIS	Calle 25 No. 14 – 17 Barrio Recreo
DELEGADAS	Pamplona	RESTO DEL PAIS	Calle 4 # 5 - 26 Centro- Pamplona – Norte de Santander
IMP. Y ADU	Florencia	RESTO DEL PAIS	Carrera 16 No. 13-20
IMP. Y ADU	Girardot	RESTO DEL PAIS	Calle 16 No. 10 - 51
IMP. Y ADU	Riohacha	RESTO DEL PAIS	Calle 2 No. 6-48 Edificio Nacional
IMP. Y ADU	Valledupar	RESTO DEL PAIS	Calle 16 No. 9-30 Piso 10 Edificio Caja Agraria
IMP. Y ADU	Buenaventura	RESTO DEL PAIS	Calle 3 No. 2 A-18

Nota: En caso de un eventual cambio en las direcciones el supervisor del contrato informará al contratista.

1.2.1.4. Recargas de Extintores:

ITEM	DESCRIPCIÓN ELEMENTO	CANTIDAD
1	Recarga extintor tipo ABC 5lb Vehículos	305
2	Recarga extintor tipo ABC 10lb	934
3	Recarga Extintor tipo ABC 20lb	358
4	Recarga extintor de agua de 2 ½ galones.	361
5	Recarga extintor 14 galones tipo satélite	46
6	Recarga extintor CO2 10 lb	50
7	Recarga extintor CO2 15 lb	11
8	Recarga Extintor CO2 20 lb	1
9	Recarga Extintor CO2 50 lb	1

Subdirección de Desarrollo del Talento Humano

Carrera 7 # 6C-54. Edificio Sendas | 6017428973

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

10	Recarga Extintor Agua 150	3
TOTAL		2140

1.2.1.5. Distribución servicios de recargas por regiones

REGION	Recarga Extintor tipo ABC 5lb Vehículos	Recarga Extintor tipo ABC 10lb vehículos	Recarga Extintor tipo ABC 10lb)	TOTAL
CARIBE CENTRAL	0	16	59	75
CARIBE OCCIDENTAL	0	3	13	16
ORINOQUIA	0	6	32	38
PACIFICO	0	6	48	54
RESTO DEL PAIS	305	174	564	1043
SAN ANDRES	0	1	12	13
TOTAL	305	206	728	1239

REGION	Recarga Extintor tipo ABC 20lb	Recarga Extintor de agua de 2 ½ galones.	Recarga Extintor 14 galones tipo satélite	Recarga Extintor Agua 150 lb	TOTAL
CARIBE CENTRAL	28	72	1	0	101
CARIBE OCCIDENTAL	3	3	0	0	6
ORINOQUIA	11	10	0	0	21
PACIFICO SUR	9	16	5	1	31
RESTO DEL PAIS	304	255	40	2	601
SAN ANDRES	3	5	0	0	8
TOTAL	358	361	46	3	768

REGION	Recarga Extintor tipo CO2 10lb	Recarga Extintor CO2 15lb	Recarga Extintor CO2 20lb	Recarga Extintor CO2 50 lb	TOTAL
CARIBE CENTRAL	9	2	0	0	11
CARIBE OCCIDENTAL	0	0	0	0	0
ORINOQUIA	0	0	0	0	0
PACIFICO SUR	17	0	0	0	17
RESTO DEL PAIS	24	9	1	1	35
SAN ANDRES	0	0	0	0	0
TOTAL	50	11	1	1	63

1.2.1.6. CIUDADES Y SEDES DE RECARGA DE LOS EXTINTORES

Los elementos deberán ser entregados en las siguientes ciudades con sede de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a las cantidades que se describen en el presente documento y **ANEXO No. 2A DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE RECARGA DE EXTINTORES.**

SECCIONAL	CIUDAD	REGION	DIRECCION EN CADA CIUDAD
ADUANAS	Cartagena	CARIBE CENTRAL	Manga 3a. Avenida Calle 28 No. 25-76

ADUANAS	Barranquilla	CARIBE CENTRAL	Carrera 30 Avenida Hamburgo Edificio Aduanas
IMPUESTOS	Barranquilla	CARIBE CENTRAL	Calle 77#59-35 - Centro Empresarial Las Américas III
IMPUESTOS	Cartagena	CARIBE CENTRAL	Manga 3a. Avenida Calle 28 No. 25-76
IMP. Y ADU	Santa Marta	CARIBE CENTRAL	Carrera 5 No. 17-04 PISO 8
IMP. Y ADU	Sincelejo	CARIBE OCCIDENTAL	Calle 23 No. 18-77
IMP. Y ADU	Montería	CARIBE OCCIDENTAL	Carrera 2 No. 33-40 Palacio Nacional
IMP. Y ADU	Yopal	ORINOQUIA	Carrera 20 No. 7-28
IMP. Y ADU	Villavicencio	ORINOQUIA	Calle 40 No. 33A-27/29 Centro
DELEGADAS	Puerto Carreño	ORINOQUIA	Calle 18 No. 4-05 Centro
IMP. Y ADU	Arauca	ORINOQUIA	Avenida Olaya Herrera Calle 31
IMP. Y ADU	Popayán	PACIFICO SUR	Carrera 8 No. 1-36
IMP. Y ADU	Pasto	PACIFICO SUR	Calle 17 No. 24-35
DELEGADAS	San Andres de Tumaco	PACIFICO SUR	Parque Colón Esquina
IMP. Y ADU	Ipiales	PACIFICO SUR	Carrera 6 No. 15-23
NIVEL CENTRAL	Bogotá	RESTO DEL PAIS	Sendas Cr 7 No 6C - 54
NIVEL CENTRAL	Bogotá	RESTO DEL PAIS	San Agustin Cr 8 No 6c -38 Piso 4, 5 y 6
NIVEL CENTRAL	Bogotá	RESTO DEL PAIS	Escuela Av. Dorado 75-60
NIVEL CENTRAL	Bogotá	RESTO DEL PAIS	Laboratorio Nuevo calle 65bis # 88-91
NIVEL CENTRAL	Bogotá	RESTO DEL PAIS	Almacén e inventarios Calle 20No 68B - 07
NIVEL CENTRAL	Bogotá	RESTO DEL PAIS	Archivo Central Calle 65 bis No90a-85 (Historias Laborales)
NIVEL CENTRAL	Bogotá	RESTO DEL PAIS	la Bodega Cruz Roja Calle 68D No. 67 - 10
NIVEL CENTRAL	Bogotá	RESTO DEL PAIS	Calle 75 No 15 - 49
NIVEL CENTRAL	Bogotá	RESTO DEL PAIS	POLFA Av. 68 No 19-81
ADUANAS	Bogotá	RESTO DEL PAIS	Avenida Calle 26 No. 92-32
ADUANAS AEROPUERTO	Bogotá	RESTO DEL PAIS	CAC Calle 26 No 106-39 2, 3 y 4 piso
ADUANAS AEROPUERTO	Bogotá	RESTO DEL PAIS	Trafico Postal Calle 26 No 106-39 TAESCOL
ADUANAS AEROPUERTO	Bogotá	RESTO DEL PAIS	Viajeros Aeropuerto el dorado y Ofc. IVA
ADUANAS AEROPUERTO	Bogotá	RESTO DEL PAIS	Zona Franca Fontibón Cr 106No 15a-25
ADUANAS AEROPUERTO	Bogotá	RESTO DEL PAIS	ED OPTIMUS CALLE 26 # 96J - 66 Piso 5
ADUANAS AEROPUERTO	Bogotá	RESTO DEL PAIS	ÁLAMOS CALLE 64G # 88A - 94
ADUANAS	Bogotá	RESTO DEL PAIS	Archivo Cr 64G No 88A - 94
IMPUESTOS	Bogotá	RESTO DEL PAIS	Calle 30 A No. 6 - 75 Sede San Martín
IMPUESTOS	Bogotá	RESTO DEL PAIS	Jurídica Calle 64G No 90a - 84
IMPUESTOS	Bogotá	RESTO DEL PAIS	BIMA Auto Norte No 232 - 35
IMPUESTOS	Bogotá	RESTO DEL PAIS	Naturales 1 Calle 65 bis No 91-05

Subdirección de Desarrollo del Talento Humano

Carrera 7 # 6C-54. Edificio Sendas | 6017428973

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

IMPUESTOS	Bogotá	RESTO DEL PAIS	Naturales 2 Calle 65 Bis No 91-05
NIVEL CENTRAL	Bogotá	RESTO DEL PAIS	Carrera 24 No. 82 (GRANDES CONTRIBUYENTES)
NIVEL CENTRAL	Bogotá	RESTO DEL PAIS	Bodega Cruz Roja Calle 68D No. 67-10
IMP. Y ADU	Palmira	RESTO DEL PAIS	Calle 32 No. 29-08
IMP. Y ADU	Bucaramanga	RESTO DEL PAIS	Calle 36 No. 14-05
ADUANAS	Cali	RESTO DEL PAIS	CRA. 3 No. 10 - 60
ADUANAS	Medellín	RESTO DEL PAIS	Carrera 52 No. 42-43 La Alpujarra
ADUANAS	Medellín	RESTO DEL PAIS	Sedes Rionegro y Caldas
ADUANAS	Medellín	RESTO DEL PAIS	Sede Antigua Aduanas
IMPUESTOS	Cali	RESTO DEL PAIS	CENTRO COMERCIAL HOLGUINES - PUNTO DE CONTACTO SUR
IMPUESTOS	Cali	RESTO DEL PAIS	BODEGA SAN NICOLAS
IMPUESTOS	Cali	RESTO DEL PAIS	Calle 11 No. 3-72
IMPUESTOS	Medellín	RESTO DEL PAIS	Carrera 52 No. 42-43 La Alpujarra
IMP. Y ADU	Sogamoso	RESTO DEL PAIS	Calle 13 No. 10-71
IMP. Y ADU	Tunja	RESTO DEL PAIS	Calle 20 No. 9-40
IMP. Y ADU	Armenia	RESTO DEL PAIS	Carrera 14 No. 20 A 22
IMP. Y ADU	Manizales	RESTO DEL PAIS	Calle 22 No. 23-17
IMP. Y ADU	Manizales	RESTO DEL PAIS	Calle 62 No. 23 C 10
IMP. Y ADU	Manizales	RESTO DEL PAIS	Calle 18 No 22-77
IMP. Y ADU	Ibagué	RESTO DEL PAIS	Carrera 3 No. 9-01 Edificio Nacional
IMP. Y ADU	Pereira	RESTO DEL PAIS	Carrera 15 No. 14-05 Edificio Pinares Plaza
ADUANAS	Cúcuta	RESTO DEL PAIS	Avenida 7 No. 19 N-21 Vía al Aeropuerto
IMPUESTOS	Cúcuta	RESTO DEL PAIS	Calle 8 No 3-50 Edificio Santander Palacio Nacional
DELEGADAS	San José Guaviare	RESTO DEL PAIS	Calle 11 No. 20-172 Barrio la Esperanza
DELEGADAS	Inírida	RESTO DEL PAIS	Calle 19 No 12-33 Barrio Los Libertadores
DELEGADAS	Puerto Asís	RESTO DEL PAIS	Calle 25 No. 14 – 17 Barrio Recreo
DELEGADAS	Pamplona	RESTO DEL PAIS	Calle 4 # 5 - 26 Centro- Pamplona – Norte de Santander
IMP. Y ADU	Leticia	RESTO DEL PAIS	Carrera 11 No. 8-25 frontera, Muelle y aeropuerto y áreas de la sede principal
IMP. Y ADU	Turbo	RESTO DEL PAIS	Avenida la Playa Contiguo Aeropuerto Gonzalo Mejia
IMP. Y ADU	Maicao	RESTO DEL PAIS	Base Militar Antonio Galán
IMP. Y ADU	Florencia	RESTO DEL PAIS	Carrera 16 No. 13-20
IMP. Y ADU	Quibdó	RESTO DEL PAIS	Calle 24 No. 1-30 Interior 2 Edificio Nacional
IMP. Y ADU	Barrancabermeja	RESTO DEL PAIS	Carrera 8 D No. 6-08
IMP. Y ADU	Girardot	RESTO DEL PAIS	Calle 16 No. 10 - 51
IMP. Y ADU	Tuluá	RESTO DEL PAIS	Carrera 26 No.27-82
IMP. Y ADU	Riohacha	RESTO DEL PAIS	Calle 2 No. 6-48 Edificio Nacional

Subdirección de Desarrollo del Talento Humano

Carrera 7 # 6C-54. Edificio Sendas | 6017428973

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

IMP. Y ADU	Valledupar	RESTO DEL PAIS	Calle 16 No. 9-30 Piso 10 Edificio Caja Agraria
IMP. Y ADU	Neiva - Huila	RESTO DEL PAIS	Calle 7 No. 6-36 Edificio Nacional
IMP. Y ADU	Neiva - Huila	RESTO DEL PAIS	Bodega zona industrial de Palermo – Huila: Archivo
IMP. Y ADU	Neiva - Huila	RESTO DEL PAIS	Carrera 4 No. 31 - 15 piso 2 Local 218 Terminal de Transporte Punto de Contacto de Pitalito - Huila
IMP. Y ADU	Buenaventura	RESTO DEL PAIS	Calle 3 No. 2 A-18
IMP. Y ADU	San Andrés	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	Avenida newball al lado de la cruz roja

Nota: En caso de un eventual cambio en las direcciones el supervisor del contrato informará al contratista.

1.2.1.7. ASPECTOS GENERALES

- El contratista realizará la recarga total de elementos cotizados, debidamente empaquetados y rotulados, en las cantidades y sedes determinadas por la entidad y establecidos en el **ANEXO No. 2A DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE RECARGA DE EXTINTORES.**
- El contratista deberá designar un Coordinador General del Contrato, cuya hoja de vida será verificada y aprobada por el supervisor del contrato, antes de la firma del acta de inicio.
- El perfil de este coordinador deberá ser un profesional con título universitario en áreas administrativas o ingenierías, con experiencia certificada mínima de un (1) año, en administración, gestión o ejecución de proyectos similares con entidades públicas y/o privadas.
- El Coordinador designado se encargará de toda la logística y gestión necesaria para lograr la satisfactoria ejecución del objeto del contrato, dentro del plazo de ejecución, por lo cual se colocará en contacto con cada encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Jefe de la División de Talento Humano o quien haga sus veces en la Dirección Seccional a Nivel Nacional de conformidad con el **ANEXO No. 2B RESPONSABLES DE LA DIVISION DE TALENTO HUMANO A NIVEL NACIONAL.**
- El Contratista deberá presentar al supervisor un cronograma de ejecución de recarga, que incluya el nombre completo, número de identificación, número de contactos y placa de vehículos, en el cual se realizará retiro y entrega de extintores nuevos y en mantenimiento en cada ciudad; este cronograma deberá ser aprobado por el supervisor para iniciar la actividad.
- El contratista deberá asistir a todas las reuniones que solicite el supervisor del contrato e informar los avances y adoptar los correctivos necesarios a fin de garantizar la completa, oportuna y eficaz ejecución del objeto del contrato.
- El contratista se compromete a capacitar sobre el manejo de los elementos de emergencia y capacitación complementaria de los elementos que lo requieran, en conjunto con el responsable de SST en cada una de las Direcciones Seccionales a Nivel Nacional. Las categorías 1 en las que se requieren capacitación estarán acordes a las zonas especificadas en **ANEXO No. 2A DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE RECARGA DE EXTINTORES.**

Subdirección de Desarrollo del Talento Humano

Carrera 7 # 6C-54. Edificio Sendas | 6017428973

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

También deberá suministrar los manuales de uso en español de los elementos que lo requieran.

- El contratista deberá suministrar informe periódico y final detallando el avance de las recargas. En estos informes, deberá dejar registro fotográfico que evidencie los extintores organizados por color, tipo y capacidad.
- El contratista deberá asegurar el entendimiento, instrucciones de uso y descripción de todos los extintores (ABC, H2O, CO2, K Y D) a través de rotulado y etiquetado que contenga como mínimo la siguiente información: Contenido extintor (polvo químico seco, agua, dióxido de carbono), clase de fuego (A, B, C, D, K) e imágenes referentes a su identificación (Combustibles comunes, gases y líquidos, equipos eléctricos, metales o grasas vegetales), así como instrucciones de uso; adicionalmente, debe identificar en la etiqueta perforando la vigencia aplicable a cada extintor (2025, 2026, 2027, 2028), mes de servicio perforado (enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre), capacidad extintor (2.5gl, 14gl, 10lb, 15lb, 20lb, 50lb, 150lb). Igualmente, deberá definir a través de perforación de la etiqueta si es un extintor nuevo, se realiza mantenimiento y/o recarga.
- En caso de que el contratista tenga capacidad de dar disposición final a los extintores de emergencia ubicados en las sedes, este deberá entregar certificado de la disposición de los extintores y su contenido, previa validación y aprobación, según el informe de inspección entregado al supervisor.
- Una vez aprobada la póliza de garantía, el contratista se compromete a firmar al día hábil siguiente el acta de inicio del servicio de conformidad con el cronograma establecido dentro del presente proceso y deberá adjuntar soporte (Planilla PILA) de pago de las obligaciones al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales.
- El contratista será el responsable por la calidad de la recarga de los extintores, en tal sentido, de encontrarse un extintor defectuoso en su recarga, el contratista se obliga a realizar nuevamente la recarga en el menor tiempo posible hasta que sean recibidos a satisfacción en cada una de las sedes de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.
- El contratista debe aportar el certificado de recibido a satisfacción del bien y/o servicio suscrito por la Dirección Seccional correspondiente.
- La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, a través del supervisor del contrato o su delegado, podrán realizar una visita a las instalaciones registradas como domicilio del contratista, o a la sucursal, agencia o establecimiento de comercio, según corresponda.

1.2.2. ADQUISICION DE PRODUCTOS PARA EVACUACION Y PRIMEROS AUXILIOS

- Botiquines y sus elementos- **Categoría 2- Segmento 1**

REGION	BOTIQUINES TIPO A EN MALETIN	MORRALES DE BOTIQUIN TIPO B EN MALETIN	MORRALES BOTIQUIN TIPO C
RESTO DEL PAIS	350	0	0

Subdirección de Desarrollo del Talento Humano

Carrera 7 # 6C-54. Edificio Sendas | 6017428973

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

ELEMENTO	Resto del País
Solución salina - frascos plásticos de 250 cc.	1220
Alcohol antiséptico - 1 frasco de 275 ml.	839
Gasa estéril - Paquete X 3	5090
Gasas limpias - Paquete X 100	470
Apósito o compresas no estériles	730
Venda elástica - 2 unidad, 2''x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.	1748
Venda elástica - 2 unidad, 3''x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.	1728
Venda elástica - 2 unidad, 5''x5 yardas y de 450 cms de longitud estirada.	1728
Venda de algodón laminado- 3''x5	1296
Esparadrapo en tela - 2 rollos de 4''	683
Baja lenguas X 10	678
Tijeras de trauma	231
Pulsioxímetro - con pilas incluidas	140
Termómetro	146
Torniquete CAT. Generación 7	134

1.2.2.1. CIUDADES Y SEDES DE ENTREGA DE ELEMENTOS DE PRIMEROS AUXILIOS

Los elementos deberán ser entregados en las siguientes ciudades con sede de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a las cantidades que se describen en el presente documento y **ANEXO 2C DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE BOTIQUINES Y SUS ELEMENTOS.**

SECCIONAL	CIUDAD	REGION	DIRECCION EN CADA CIUDAD
NIVEL CENTRAL	Bogotá	RESTO DEL PAIS	Almacén e inventarios Calle 20No 68B - 07

Nota: En caso de un eventual cambio en las direcciones el supervisor del contrato informará al contratista.

1.2.2.2. ASPECTOS GENERALES.

- El contratista realizará entrega del total de elementos cotizados, debidamente empaquetados y rotulados, en las cantidades y sedes determinadas por la entidad y establecidos en el **ANEXO No. 2C DISTRIBUCIÓN NACIONAL DE BOTIQUINES Y SUS ELEMENTOS.**
- El contratista deberá designar un Coordinador General del Contrato, cuya hoja de vida será verificada y aprobada por el supervisor del contrato, antes de la firma del acta de inicio.

Subdirección de Desarrollo del Talento Humano

Carrera 7 # 6C-54. Edificio Sendas | 6017428973

Código postal 111711

www.dian.gov.co

Formule su petición, queja, sugerencia o reclamo en el Sistema PQSR de la DIAN

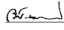
- El perfil de este coordinador deberá ser un profesional con título universitario en áreas administrativas o ingenierías, con experiencia certificada mínima de un (1) año, en administración, gestión o ejecución de proyectos similares con entidades públicas y/o privadas.
- El Coordinador designado se encargará de toda la logística y gestión necesaria para lograr la satisfactoria ejecución del objeto del contrato, dentro del plazo de ejecución, por lo cual se colocará en contacto con cada encargado de Seguridad y Salud en el Trabajo y/o Jefe de la División de Talento Humano o quien haga sus veces en la Dirección Seccional a Nivel Nacional de conformidad con el **ANEXO No. 2B RESPONSABLES DE LA DIVISION DE TALENTO HUMANO A NIVEL NACIONAL.**
- El Contratista deberá presentar al supervisor un cronograma de ejecución, que incluya el nombre completo, número de identificación, número de contactos y placa de vehículos, en el cual se realizará la entrega de elementos de primeros auxilios en cada ciudad; este cronograma deberá ser aprobado por el supervisor para iniciar la actividad.
- El contratista deberá asistir a todas las reuniones que solicite el supervisor del contrato e informar los avances y adoptar los correctivos necesarios a fin de garantizar la completa, oportuna y eficaz ejecución del objeto del contrato.
- El contratista se compromete a capacitar sobre el manejo de los elementos de emergencia que lo requieran, solidariamente con el responsable de SST en cada una de las sedes. También deberá suministrar los manuales de uso en español correspondiente.
- El contratista deberá suministrar informe periódico y final detallando del avance de las entregas de los elementos de primeros auxilios. En estos informes deben dejar registro fotográfico que evidencie los elementos entregados por tipo y referencia.
- El contratista debe aportar el certificado de recibido a satisfacción del bien y/o servicio suscrito por la Dirección Seccional correspondiente.
- Una vez aprobada la póliza de garantía, el contratista se compromete a firmar al día hábil siguiente el acta de inicio del servicio de conformidad con el cronograma establecido dentro del presente proceso.

2. DOCUMENTOS QUE DEBE ENTREGAR EL CONTRATISTA

- Fichas técnicas (en idioma castellano o con su traducción al mismo) del elemento ofertado para verificar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas.
- Manual de instrucciones, protocolo de uso y/o cuidado de los elementos.

DIANA CONSTANZA PÉREZ VARGAS
Subdirectora de Desarrollo del Talento Humano

FAVIANA ESTHER FAJARDO FERREIRA
Jefe Coordinación de Bienestar y Riesgos Laborales

Proyectó: Paul Zamora Benitez – Gestor III – Coordinación de Bienestar y Riesgos Laborales 

Reviso: Andrés David Botero Mora – Analista II – Subdirección de Desarrollo del Talento Humano 